

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2774

Exp: 2649_BA99_2025_00058

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE “REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”

Con fecha 23 de julio de 2026, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adoptó el Acuerdo Número 182/26 (CSV: uVOFmvjq4cEnk9mJk6zhmRPrpNu4Fe), por el que se aprobó inicialmente el proyecto de “Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Córdoba”, en el que se ordenaba la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del acuerdo de aprobación inicial para someterlo a información pública y audiencia de los interesados a fin de que, en su caso, puedan interponer en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El texto del Reglamento se ubica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>).

En el caso de que en el plazo indicado no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con lo establecido en el precepto citado.

Córdoba, 3 de agosto de 2026.– La Concejala Delegada de Educación e Infancia, Narcisa Ruiz Rodríguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): F41A B11A 96AE E649 780D **Fecha Firma:** 10-08-2026 07:58:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

F41AB11A96AEE649780D